

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 47642** *Anuncio del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica de la Generalitat de Cataluña por la que se fija el día y hora para levantar las actas previas a la ocupación y, en su caso, las actas de ocupación, de las fincas afectadas por el proyecto de renovación de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, Badalona-La Sagrera en los términos municipales de Sant Adriá del Besós y Barcelona (FUE-2023-03576825).*

Dado que Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal ha solicitado la incoación del procedimiento de expropiación forzosa de las fincas afectadas por la ejecución de la instalación indicada, en los términos municipales de Begues y Vallirana hacia aquellos bienes o derechos respecto a los cuales no ha llegado a un mutuo acuerdo con su titular.

Dado que de conformidad con el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió al trámite de información pública por un período de 30 días la Relación de Bienes y Derechos Afectados por el proyecto de ejecución de esta instalación, mediante la publicación del correspondiente anuncio de información pública en el Diario Oficial de la Generalidad de Catalunya número 9125, de 19 de marzo de 2024; en el Boletín Oficial del Estado número 69, de 19 de marzo de 2024 y en el Periódico La Vanguardia de 20 de marzo de 2024;

Dado que mediante Resolución ACC/2703/2024, de 16 de julio, de la Dirección General de Energía del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda rural, se otorgó a Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, la autorización administrativa previa y de construcción y la declaración de utilidad pública, y que, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, ésta declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados por la ejecución del proyecto ejecutivo de la instalación mencionada, e implica su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para el proyecto de renovación de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, Badalona-La Sagrera en los términos municipales de Sant Adriá del Besós y Barcelona (FUE-2023-03576825).

Dado que esta Resolución ha sido notificada a todos los afectados, ha sido publicada en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 9214, de 29 de julio de 2024 y en el Boletín Oficial del Estado número 177, de 23 de julio de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Acuerdo

Convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al

levantamiento de las actas previas a la ocupación, y en su caso, a las actas de ocupación el 22 de enero de 2026 a las 11h a las dependencias del Ayuntamiento de Barcelona en el distrito de Sant Martí en Plaza de Valentí Almirall, 1 de Barcelona en relación con los bienes relacionados en el anexo.

Este Anuncio se notificará individualmente a las personas interesadas afectadas que figuran en el anexo y se expondrá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Es necesario que presenten los documentos acreditativos de su titularidad del bien o derecho afectado (nota simple del Registro de la Propiedad actualizada) y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito y/o un notario.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

Anejo

Cuadro de fincas afectadas, fecha y horarios y lugar de levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas: PSP= finca número; TI= titular; RC= referencia catastral; SS= servidumbre Subterránea (m²); C= cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones; SPC= superficie cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones (m²); OT= ocupación temporal (m²); NT= naturaleza del terreno (SSE= suelo sin edificar).

PSP	T1	RC	SS (m ²)	C	SPC (m ²)	OT (m ²)	NT
1	Ayuntamiento de Barcelona	4949425DF3844H0001IU	38	CE04; ATD05	52	154	SSE
2	Ayuntamiento de Barcelona	4949426DF3844H0001JU	24	CE04	1	167	SSE

Barcelona, 16 de diciembre de 2025.- Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, en funciones, Enric Bosa Puigredon.

ID: A250059948-1